



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



**Licenciada en Derecho**

A la señorita

**Claudia Marisol  
Navarro Moreira**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día veintinueve de mayo  
de dos mil nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los dos días del mes de julio del año dos mil nueve.

El Secretario General  
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad  
Lic. Mario García Valdez